
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 26 DE AGOSTO DE 1819.

INDIAS ORIENTALES.

Batavia 6 de Febrero.

Habiendo llamado la atención del Gobierno los inconvenientes que resultaban al comercio y á la navegacion de algun tiempo á esta parte, y señaladamente en los dos años últimos, por haber crecido considerablemente el banco de arena que hay en la embocadura del rio de Batavia, ha tratado de remediar este mal, que en algun modo paraliza las relaciones mercantiles de Java, de dia en dia mas florecientes, nombrando al efecto comisionados, los cuales despues de un maduro examen han formado el plan de abrir un canal en el mismo banco, prolongando los muelles para conservar la profundidad necesaria en los embarcaderos.

RUSIA.

Petersburgo 16 de Julio.

El canciller del imperio conde de Romanzow está haciendo imprimir á su costa todos los documentos existentes en los archivos del imperio en Moscow, y ya van publicados dos tomos de esta curiosa coleccion, con cuyo motivo le ha dirigido el Emperador la carta siguiente:

„He recibido con particular satisfaccion los dos tomos que me habeis enviado de los Documentos del Imperio; y haciendo la debida justicia á los que trabajan en esta obra, debo al mismo tiempo manifestaros mi reconocimiento por el cuidado infatigable que en ella habeis empleado, esperando que la llevareis á cabo bajo vuestra direccion con el mismo éxito que hasta aqui.”

„Os reitero las veras de mi constante afecto. = *Alejandro.* = Zarskajeselo 2 de Junio 1819.”

El dia 20 del mes pasado se puso en Odessa la primer piedra de los nuevos edificios del Liceo Richelieu, para lo cual se reunieron en este establecimiento, á las ocho de la mañana, el conde de Langeron, gobernador de Cherson, los profesores y los padres de los discípulos, y de allí pasaron con el archimandrita Teofilo y el clero de la catedral al lugar designado, en donde despues de haber bendecido segun costumbre el agua y las piedras, se colocaron siete en forma de cruz.

DINAMARCA.

Copenhague 31 de Julio.

Han llegado á este puerto tres navíos rusos procedentes de Cronstadt, don-

de fueron visitados por S. M. el Emperador Alejandro : estan destinados á dar la vuelta al mundo , y de un momento á otro deben hacerse á la vela.

El 27 de este mes se esperaba en Stockolmo á S. M. el Rey de Suecia.

AUSTRIA.

Viena 1.º de Agosto.

S. M. el Emperador ha conferido la dignidad de primado de Hungría, que vacó en el año de 1809 por muerte del Archiduque Cárlos , hermano de la Emperatriz difunta , á Mr. Alejandro de Rudnay , obispo de Transilvania en la actualidad.

Hoy debe llegar á Schoenbrunn S. A. I. la Archiduquesa Carolina , y mañana SS. MM. II.

En el mes de Setiembre se celebrará el casamiento de la Archiduquesa Carolina con el Príncipe Maximiliano de Saxonia.

ALEMANIA.

Gottinga 27 de Julio.

El número de estudiantes de esta universidad asciende ya á 782 , y cada dia van llegando nuevos jóvenes de todos los países de Alemania , y de los parages mas distantes de Europa.

Carlsbad 28 de Julio.

Nunca ha habido en esta ciudad una concurrencia tan lucida de extranjeros como este año. Ademas de los personages diplomáticos , de quienes hemos hablado anteriormente , han llegado aquí el duque de Cobourg con las Princesas su madre y hermana , la Duquesa Alejandra de Wurtemberg , varios Príncipes de Anhalt y de Augustemburgo , el Principe de Bentheim , el general ruso Uvaroff , las Princesas de Curlandia &c.

El Príncipe Metternich ha salido para Toeplitz , en donde debe tener una conferencia con S. M. el Rey de Prusia , y volverá aquí á principios de Agosto.

Francfort 4 de Agosto.

El Rey de Prusia fue á Dresde el 1.º de este mes al volver de Toeplitz , é hizo una visita en Pilitz al Rey de Saxonia.

ITALIA.

Génova 2 de Agosto.

De dia y de noche se está trabajando incesantemente en las fortificaciones de esta ciudad : los regimientos de la guarnicion se han completado ya , y se forman otros nuevos con extraordinaria actividad. Se espera de un momento á otro una escuadra inglesa que trae á su bordo , segun se dice , 400 hombres , y deben desembarcar en este puerto. Tambien han llegado cuatro comisarios de Malta.

PAÍSES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 8 de Agosto.

Ayer llegó aquí el duque de Wellington , que viene de Ambéres , y mañana saldrá con dirección á Spá y Colonia , desde donde continuará su viage á

Alemania, y se cree que irá á Carlsbad, de Bohemia, para asistir al Congreso que debe celebrarse en aquella ciudad.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de Agosto.

La proclama, ó mas bien edicto, del Príncipe Regente sobre las juntas sediciosas, es á la letra como sigue:

„ Jorge, Príncipe Regente:

„ Atendiendo á que en diversas partes de la Gran Bretaña se han celebrado juntas numerosas, y los que las han convocado han pronunciado discursos sediciosos y revolucionarios, excitando á los súbditos de S. M. á que desprecien y odien al Gobierno y la constitucion establecida en el reino, y con mas particularidad á la Cámara de los Comunes del Parlamento, promoviendo la desobediencia y la insubordinación á la autoridad de S. M.:

„ Atendiendo á que segun se nos ha expuesto, las personas que se reunieron en una de dichas juntas han intentado constituir y nombrar con manifiesta infraccion de la ley, y efectivamente constituyeron y nombraron, en cuanto estuvo de su parte, una persona para que en su nombre y representacion tomase asiento en las Cámaras de los Comunes del Parlamento; y pudiendo presumirse racionalmente que tengan el mismo ilegal objeto otras juntas próximas á celebrarse:

„ Atendiendo á que se han impreso, publicado y circulado muchos escritos perjudiciales y sediciosos, los cuales promoviendo el descontento, aunque sin razon, entre los fieles súbditos del Rey, pudieran ocasionar los fatales resultados arriba dichos:

„ Atendiendo á que algunas personas reunidas ilegal y clandestinamente en varias partes del reino se han egercitado en el manejo de las armas y en las evoluciones militares, con la mira, segun han dado á entender, de realizar los siniestros fines indicados:

„ Atendiendo á que el bien estar y la felicidad del reino dependen principalmente (con el auxilio de la divina Providencia) de la sumision debida al Gobierno, de una justa confianza en la integridad y la sabiduría del Parlamento, y del constante amor que siempre ha manifestado el pueblo al Gobierno y á la constitucion del pais:

„ Atendiendo finalmente á que no deseamos otra cosa que conservar la paz y el bien público; y mantener á los súbditos del Rey en el goce de todos sus derechos y libertades:

„ Resuelto por consiguiente á reprimir las perjudiciales, sediciosas y pérfidas artes susodichas, hemos determinado, en nombre y representacion del Rey, y de acuerdo con el Consejo privado de S. M., expedir la presente proclama Real para prevenir formalmente á todos los fieles súbditos de S. M., que esten alerta contra toda tentativa que se dirija á trastornar las leyes y destruir el Gobierno felizmente establecido en el reino, y que se abstengan de todo lo que no sea compatible con la paz y el buen orden social; exhortándoles eficazmente á que en todas ocasiones hagan los esfuerzos posibles por evitar é impedir cualquiera gestión que se encamine á tan siniestros fines:

„ Mandamos estrechamente á todos los súbditos que aman á S. M. que

no tomén parte en los egercicios y evoluciones militares que hemos mencionado, pues serian responsables de las resultas:

„ Y encargamos y mandamos á todos los scherriffes, jueces de paz, principales magistrados de las ciudades, pueblos y corporaciones, y á los demas magistrados de toda la Gran Bretaña, hagan vivas diligencias en sus respectivas jurisdicciones para descubrir, y perseguir en justicia á los autores é impresores de los escritos criminales arriba dichos; los que los hayan hecho circular, é igualmente los que hayan pronunciado ó pronuncien discursos sediciosos, ó asistan á juntas ilegales y revolucionarias, pues bajo cualquier pretexto que se celebren son contrarias á las leyes, y exponen los intereses mas importantes del reino. — Dada en Carlton-House hoy 30 de Julio de 1819, y 59 del reinado de S. M.”

FRANCIA.

Paris 8 de Agosto.

Al pasar por Suiza el Príncipe Real de Prusia y el Príncipe Federico de Orange examinaron prolijamente las ruinas del antiguo castillo de Hohenzoellern, monumento respetable de la edad media, donde residieron los antepasados de la dinastía prusiana; después fueron á Brugg, y subieron á las montañas, donde todavía existen las ruinas del castillo de Habsburgo, cuna de la dinastía actual de Austria; y por último visitaron el convento de Koenigsfelder, donde fue asesinado el Emperador Alberto por su sobrino el duque Juan de Suabia.

Se estan acabando de habilitar en el primer piso del Louvre 27 piezas para la exposicion de las obras de industria, que se ha de verificar el dia 25 del corriente Agosto. Los efectos mas preciosos y los mas humildes, los frívolos adornos de la casa del rico y los instrumentos del artesano, el oro y el hierro, la cachemira y el sayal, los encajes y la arpillera: en una palabra, cualquier obra de manos de un frances, será honrosamente recibida en el antiguo palacio de los Borbones, y se colocará con toda comodidad á buena luz, al abrigo de las injurias del aire, y con el debido orden, para que mas fácilmente puedan cotejarse unos artículos con otros, en salas espaciosas, donde se han dispuesto al intento unos aparadores de madera en frente de las ventanas, divididos con una barandilla del espacio que ha de ocupar el público, y hechos de tal modo que se pueden agrandar ó reducir segun sea necesario.

A fin de que los efectos que se remitan para la exposicion no padezcan el menor deterioro por los reconocimientos de los guardas de rentas, se han exceptuado de todo registro los fardos y cajones que vengan de los departamentos á consignacion de Mr. Arnould, inspector de la exposicion en el Louvre, y no estan sujetos á mas formalidad que la de ir escoltados desde las puertas hasta su destino por uno de los gefes del resguardo, el cual recogerá un recibo del inspector; y caso de que los conductores descarguen y depositen algun efecto en las casas de resguardo, por breve que sea el depósito, responderán los mismos conductores de cualesquiera daños y perjuicios que se originen.

Parece que las mismas piezas en que se ha de hacer la exposicion de las obras de industria se destinarán después para las solemnidades y funciones de

ceremonia del Gobierno, y que el trono se pondrá en uno de los salones, y otro ha de servir para la apertura del cuerpo legislativo.

Después de la exposición se adjudicará á los fabricantes cuyas obras se juzguen dignas de premio, tanto por la comodidad del precio, como por la perfección del trabajo, medallas de diferentes metales con el busto del Rey por un lado, y por el otro una figura que representa á la industria reclinada sobre un timon y un arado, emblemas del comercio y de la agricultura, con esta leyenda: *A las artes útiles.*

Las obras de los escultores que viven se colocarán en el mismo palacio en las bóvedas magníficas que hay antes de una de las escaleras que suben al primer piso, donde estan los salones de la exposición de las obras de industria; y como de estos se pasa por una puerta á las galerías de Apolo y de las pinturas, se ofrecerán reunidas á la vista del público todas las bellezas y adelantamientos que presenta la Francia, primero en la escultura, después en las manufacturas y artes mecánicas, y por último en las artes de pintura y de grabado.

En el Conservatorio de artes y oficios se estan disponiendo tambien varias piezas para un nuevo género de exposición de mucho interés, que se ha de hacer por el mismo tiempo que la de las obras de industria, y consistirá en las muestras que ha recogido en Inglaterra un viajero, comisionado por nuestro Gobierno, de todos los artículos de manufacturas de aquel país, como lanas, sedas, algodones, quincalla, herrages &c. &c. Es seguramente muy acertado el pensamiento de poner así en parangon las obras de los dos pueblos mas industriosos de Europa: nuestros fabricantes no dejarán de sacar lecciones utilísimas de este cotejo, y por otra parte los que continuamente ensalzan la industria extranjera quedarán convencidos y admirados de ver que á nadie cedemos en muchos artículos, y que en otros es incontestable nuestra superioridad.

Idem 12.

Tiempo hace descubrió la química que el hierro vírgen, llamado *woortz* en las Indias orientales, contenia pedernal (pirite cuarzosa), el cual se halla igualmente en las hojas de espada de Damasco. Habiendo hecho traer de la India la sociedad literaria de Lóndres una corta cantidad de este hierro vírgen, ha mandado hacer con él tijeras, cortaplumas y otros instrumentos pequeños; pero es muy difícil de trabajar á causa de su extraordinaria dureza: un cuchillo de *woortz* parte el mejor cuchillo inglés, y unas tijeras del mismo acero cortan el alambre y una plancha de hierro, como si fuera papel.

ESPAÑA.

Talavera de la Reina 15 de Agosto.

El dia 8 de este mes hubo una tempestad en las inmediaciones del Villar del Pedroso, y cayó un rayo, que mató á una res y al zagal de la majada, hundiéndole en el hoyo que abrió en la tierra.

Badajoz 16 de Agosto.

Por disposición de los señores que componen la Real sala del crimen establecida de órden superior en esta capital han expiado sus crímenes en el pa-

tribulo estos dias pasados cuatro malhechores, y hoy se han puesto en capilla otros dos, que recibirán la misma pena pasado mañana.

Madrid 25 de Agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Reales resoluciones de 21 de Mayo último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Antonio Ximenez Palazon, vecino de la villa de Fortuna, reino de Murcia, y á D. Ignacio Ximenez, establecido en la villa de Pedroñeras, en esta provincia, el fuero militar y uso de uniforme de practicantes de Farmacia de egército, en premio de los servicios que han contraido en las boticas militares de campaña durante la última guerra.

Por otra de 5 del presente mes se ha servido S. M. conceder el fuero militar y uso de uniforme de practicantes de cirugia de egército á D. Lorenzo Cano Beltran, cirujano titular de la ciudad de Calatayud, y á D. Domingo Ramon Garcia, vecino del lugar de Celtegos, en la provincia de Lugo.

Por otra de 6 del mismo se ha servido conceder igual gracia á D. Vicente Tomas, vecino de la ciudad de Tarragona: á D. Josef Casalins, cirujano de la villa de Valls, en el principado de Cataluña: á D. Mauro del Prado, residente en la ciudad de Leon: á D. Francisco Romero, cirujano del pueblo de Castejon de las Armas, en el reino de Aragon; y á D. Bernardo Maria Belety, cirujano titular de Villanueva de la Serena, en la provincia de Extremadura.

Y por otras de la misma fecha se ha servido conceder el fuero militar y uso de uniforme de practicante de Farmacia de egército á D. Jorge Casadesus, residente en la villa de Sevadell, en el principado de Cataluña, y los honores y uniforme de médico de número de egército á D. Juan Calatayud, médico residente en la villa de Lucainena de la Torre, en el reino de Granada; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que respectivamente han hecho de la pension que con arreglo á la circular de 19 de Junio de 1815 debian disfrutar.

El 12 de Noviembre de 1817 falleció en esta corte á los 63 años de edad el Excmo. Sr. D. Francisco Montes y Perez, teniente general de la Real armada, gentilhombre de S. M. con entrada, gran cruz de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, y caballero profeso en la de Santiago. Principió su carrera de guardia marina en 2 de Enero de 1768, y embarcado en los navíos *Terrible* y *Atlante* pasó al puerto de S. Estéban, en Italia, á las islas Canarias, y dos veces á Manila. Destinado desde Setiembre de 78 hasta Junio de 80 á los navíos *S. Vicente* y *Arrogante* egecutó la salida para el canal de la Mancha con la escuadra combinada de los generales D. Antonio de Arce y conde de Orbillers. En los jabeques *Mallorquin* y *Pilar* hizo el corso en el Mediterráneo, siendo mayor de órdenes del gefe de escuadra D. Antonio Barceló, en la guerra y bloqueo de Gibraltar, hallándose en varios ataques particulares dados á aquella plaza, en el de las Flótantes, embarcado en la *Pastora*, y en el combate del general Córdoba contra el almirante Flowe. Tuvo el mismo caracter en la destinacion contra la isla de Menorca, y se halló

en todas las acciones que ocurrieron hasta la rendicion de la plaza. Ascendido á capitan de fragata en 2 de Marzo de 1782 obtuvo el mando de la nombrada *Elena*, perteneciente á la escuadra de evolucion del teniente general D. Felix de Tejada, con la cual pasó á Nápoles y Liorna. Promovido á capitan de navío en el año de 93, le confirió S. M. el mando del *S. Ramon*, perteneciente á la expedicion que dirigió el teniente general D. Gabriel Aristizabal contra las Antillas, destinándolo al bloqueo de la bahía de Bayajá y Barico, entrando con increíble arrojo en aquella bahía, donde nunca lo habia hecho ningun navío de línea, y haciendo el importante buen servicio de atacar, batir y hacer capitular á la guarnicion del fuerte Delfin, su poblacion y puerto. En el de 94 ascendió á brigadier, y obtenido el mando del navío *S. Rafael* en 1805 en la escuadra del general Gravina, se halló en el combate del cabo de Finisterre contra el almirante Caldes, en el que no solo se distinguió, sino que fue herido gravemente. Seguidamente, y promovido á gefe de escuadra, se le nombró gobernador é intendente de Cartagena de Indias con la subinspeccion de la Nueva-Granada, y en aquellas circunstancias tan dificiles y complicadas paralizó por mucho tiempo el fermento general á esfuerzos de su prudencia, y sacrificando sus intereses supo mantener el honor de las armas de S. M. y el suyo. En 14 de Octubre de 1814 ascendió á teniente general de la Real armada, y elegido últimamente capitan general del departamento de Cartagena de Levante, y penetrado del estado de nulidad á que habia quedado todo reducido, desplegó con la energia que le era característica su atencion y conocimientos para conseguir la reaccion, y de hecho dispuso fuerzas para la rendicion de Denia, auxilió eficazmente al segundo ejército, habilitó con el mayor acierto y superando las dificultades de la estrechez y falta de recursos los ocho navíos que se hallaban en el puerto de Mahon, los cuales condujeron al departamento cuantos útiles se habian depositado en aquella isla, preparó los edificios mas necesarios de aquel astillero; puso en estado de navegar al navío *S. Joaquin* y á las fragatas *Catalina*, *Casilda*, *Perla* y otros buques de la escuadra sutil que se hallaban abandonados, siendo este tan útil servicio el resultado de sus profundas meditaciones y cálculos, los cuales le condujeron al complemento de cuanto podia esperarse en tiempos mas felices. Todos estos méritos y los adquiridos en los convoyes que condujo á puertos diferentes de América y Europa en las divisiones que mandó, ocupando puestos de cruceros para proteger el comercio nacional; en la comandancia de Marina del apostadero de Acapulco; en el mando del navío *Angel*, con el cual evacuó diferentes comisiones, llevando situados en las críticas circunstancias de la guerra á los puertos de la isla de Cuba y de Barlovento; en haber hecho una presa de pertrechos navales con los cuales equipó la escuadra del general Aristizabal, que por la imposibilidad de remitírselos de Europa tenia los buques en mala disposicion navegable; en la propuesta que hizo á S. M. en el año de 79 del establecimiento de conductores eléctricos; en la del uso de la perneria y clavazon de cobre en la parte sumergible de los buques; en diferentes memorias sobre táctica naval, y el ángulo mas ventajoso que debe hacer el timon y los bajeles para que produzcan el máximo efecto de rotacion; en los planos que levantó de los puertos de S. Blas, Acapulco y de la costa de Guatemala; en las muchas observaciones de longitud y latitud que practicó en las sondas y

á la vista de las tierras para fijar sus posiciones, y finalmente su actividad, zelo, valor y esmero en el servicio, su prudencia y tino en el mando, el amor y fidelidad á nuestro augusto Soberano, el conjunto de qualidades recomendables que reunia, siempre amante de las ciencias y la gloria, é infatigable en el trabajo, hacen sensible su pérdida y grata su memoria.

Por providencia del Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de su Real Casa y Corte, dictada en 17 del corriente, y refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se ha señalado el dia 31 del corriente, á las 11 de la mañana, para el remate de dos quintos de los que comprende la dehesa de Zacatena, situada en el campo de Calatrava, provincia de la Mancha, llamados Bernales y Chaparrillo, tasados el primero en 424,269 rs. y 4 mrs. en venta, y en renta 8485 rs. y 13 mrs.; y el segundo en 465,089 rs. y 24 mrs. en venta, y en renta en 9301 rs. y 29 mrs., que hacen á una suma 889,358 rs. y 28 mrs. en venta, y en renta 17,781 rs. y 1 mrdí. La persona que quisiera hacer postura á ellos lo egecutará en la audiencia de dicho señor y referida escribanía, donde se admitirán las que hagan siendo arregladas.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria de Doña Donata Gonzalez, viuda que fue de D. Antonio Adeba y Osorio, para que en el término de 20 dias comparezcan ante dicho señor por la escribanía del número de D. Bernardo Diaz de Antoñana, donde se halla radicada dicha testamentaria, á fin de que legitimando sus créditos usen del derecho que les asista; apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Catecismo dogmático razonable, su autor el R. P. Fr. Andres Villageliu, observante de S. Francisco, predicador honorario de S. M., y guardian del convento del departamento del Ferrol. En esta obra se explican con mas extension de la que se acostumbra en los catecismos comunes los dogmas y preceptos de nuestra religion divina, fundándolos en argumentos de autoridad y de razon, y se dan luces para rebatir los errores de los impíos: un tomo en 8.^o á la rústica. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, á 6 rs.; en Salamanca en la de Blanco; en Santiago en la de Rey Romero; en el Ferrol en la de Silva; en Valladolid en la de Barceñilla, y en Zamora en la de la viuda de Poyo.

Oracion fúnebre que en las solemnes exequias celebradas el dia 28 de Enero del presente año en el Real monasterio de padres Benitos de la ciudad de Nájera por la REINA nuestra Señora DOÑA MARIA ISABEL DE BRAGANZA Y BORBON dijo el R. P. D. Manuel Merino, prior mayor de dicho monasterio, y juez examinador sinodal del Real y supremo Consejo de las Ordenes, dedicada al Excmo. Sr. conde de Miranda, mayordomo mayor del REY nuestro Señor. Se hallará en la librería de Brun, y en Logroño en la de Brieva.

Tratado de recreacion instructiva sobre la danza, su invencion y diferencias, por D. Felipe Rojo de Flores, impreso en 1793, á 4 rs. en papel. = Elocuencia forense, por el mismo, impreso en dicho año, á 5 rs. en papel. = Invectiva contra el lujo, por el mismo, impresa en 1794, á 4 rs. en papel. Véndense en el almacen de la imprenta Real.

Proverbios utilísimos del ilustre caballero D. Iñigo Lopez de Mendoza, marques de Santillana, impresos en 1787. Véndense á 3 rs. en papel en el almacen de la imprenta Real.